JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Santa Marta, 13 de enero de 2021. RAD. 47-001-31-05-002-2019-00173-00. Hoy, paso al despacho el presente proceso informando que en el mismo se había fijado fecha para la realización de la audiencia del artículo 80 del CPT y de la SS, pero la misma no se llevara a cabo debido a una reorganización en la agenda del Despacho que debió ser realizada por novedades en el personal del mismo, por lo tanto se debió aplazar dicha diligencia, aplazamiento que ya fue comunicado y acordado con las partes vía telefónica. En ese sentido se deberá fijar nueva fecha. Ordene.

MARIA FERNANDA LOAIZA ARREGOCES.
Sustanciadora.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA - MAGDALENA

Santa Marta, trece (13) de enero de dos mil veintiuno (2021).

REF: PROCESO ORDINARIO LABORAL SEGUIDO POR **FRANCISCO OLAYA ZUÑIGA Y OTROS** EN CONTRA DE **JHON JAIRO SANCHEZ PEÑARANDA propietario del establecimiento de comercio INGEOESTUDIOS y EL FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCIÓN S,A, RAD. 47-001-31-05-002-2019-00173-00.**

AUTO:

Visto el anterior informe secretarial se ordena el aplazamiento de la audiencia que había sido programada para el día JUEVES 14 de enero de 2021 y se fija nueva fecha a efectos de celebrar la audiencia contemplada en el artículo 80 del CPT y la SS de forma virtual a través de la plataforma Teams, para el día **JUEVES ONCE (11) DE FEBRERO DEL AÑO 2021 A LAS NUEVE (9:00) DE LA MAÑANA.**

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

MÓNICA CASTAÑEDA HERNÁNDEZ.

JUEZA